

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE ZOOTECNIA**UNIVERSIDAD LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019**RESOLUCIÓN DECANAL N° 023- 2019-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 19 de febrero de 2019

VISTO:

El OFICIO N° 014-DEFP-FZ-UNAP-2019, de fecha 14 de febrero de 2019, presentada por la Lic. Esther Ruiz Reátegui, Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicita Resolución de Autorización de Práctica Pre Profesional II del alumno: Wilber Valera Inuma con C.U. N° 2044631, a fin de realizar la convalidación respectiva ante la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DIGRAA); asimismo mediante Oficio N° 007-2019-DACBYP-FZ-UNAP, de fecha 12/02/19, designa como Asesor a la Ing. MSc. María Elena Díaz Pabló, docente principal a D.E., adscrita al Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias.

CONSIDERANDO

Que, mediante RESOLUCION DE COORDINACION N° O68- 2010- FZ- UNAP, de fecha 16 de marzo de 2010, se aprobó el Reglamento de Prácticas Pre- Profesionales de la Facultad de Zootecnia en la cual se solicita como mínimo los siguientes requisitos para realizar la práctica Pre Profesional II: solicitud dirigida a la DEFP, Autorización de la DEFP previa aprobación de 212 créditos, P.P.S aprobatorio, no encontrarse en Suspensión Académica.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el alumno solicitante pueda acceder a la Práctica Pre- Profesional II.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Práctica Pre- Profesional II, del alumno **Wilber VALERA INUMA** con Código Universitario N° 2044631.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar, que el alumno antes mencionado cumplió con los requisitos exigidos de acuerdo al Plan de Estudios y Reglamento de Prácticas de la Facultad de Zootecnia, según se detalla:

- | | |
|--|---|
| > Asignaturas Obligatorias Aprobadas | = 182 |
| > Asignaturas Electivas Aprobadas | = 30 |
| > Práctica Pre Profesional I | = 02 |
| > Créditos Aprobados | = 214 |
| > Inicio de Práctica Pre Profesional II | = 14 de febrero de 2019 |
| > Término de Práctica Pre Profesional II | = 15 de abril de 2019 |
| > Semestre Académico | = II – 2018 |
| > Lugar | = Caserío Grau Km. 40 Carretera Yurimaguas - Tarapoto |
| > Institución | = Empresa H&D AGROPECUARIA S.R.L. "La Granja Loretana PIG". |

Registrese, comuníquese y archívese.

C.c. DIGRAA, DEEP, Legajo, Archivo
Decana (e)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización.

Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.

SECRETARIO ACADÉMICO

FACULTAD DE ZOOTECNIA • UNAP

